



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

16 DE MARZO DE 2021

No. 555

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Jefatura de Gobierno

- ◆ Aviso por el que se hace de conocimiento el diverso a través del cual se dan a conocer las Personas Seleccionadas como resultado de la Convocatoria para el Proceso de Integración del Directorio Técnico del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México 4

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Convocatoria del Premio Mujeres en Ciencias Biológicas y de la Salud, “Matilde Montoya”, 2021 6

Ó R G A N O S D E S C O N C E N T R A D O S

Junta de Asistencia Privada

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán consultarse las Reglas de Operación que tienen por objeto regular la celebración de las Sesiones del Consejo Directivo 7
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales “Capacitación para el personal de las Instituciones de Asistencia Privada registradas ante la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal” 8

Continúa en la Pág. 2

PODER EJECUTIVO

JEFATURA DE GOBIERNO

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 apartado D, numeral 3, inciso c), y numeral 4, 32 apartado, A, numeral 1 y apartado C, numeral 1, incisos b) y q) de la Constitución de la Ciudad de México; 2, párrafo segundo, 7, párrafo primero, 10 fracciones IV y XXII, 12 y 21 párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 22 y 29 párrafo tercero de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 11 de la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México; 11 párrafo primero de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; y 13 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que con la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México se instituye la creación del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México (IPDP), Organismo Público Descentralizado con autonomía técnica y de gestión, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que deberá garantizar la participación de la ciudadanía y de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos en el proceso de planeación del desarrollo de la Ciudad.

Que la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México establece que el Comité Técnico de Selección se conformará por once personalidades con fama pública de probidad y solvencia profesional en las materias de relevancia para la sustentabilidad de la Ciudad, quienes desempeñaran su encargo con carácter honorífico.

Que de conformidad con el artículo 29 de la citada Ley, el Comité Técnico de Selección será el órgano responsable de designar a las personas ciudadanas que integrarán la Junta de Gobierno, el Directorio Técnico y el Consejo Ciudadano, mediante un proceso de convocatoria que establecerá los requisitos y el procedimiento de designación de acuerdo con los principios de transparencia, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad y legalidad.

Que el 20 de octubre de 2020 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria para el Proceso de Integración del Directorio Técnico del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

Que el Comité Técnico de Selección del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, refiere que una vez concluido el proceso de convocatoria el 13 de noviembre de 2020, se recibieron un total de 41 postulaciones de personas interesadas en participar en la conformación del Directorio Técnico del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, del total señalado, 38 personas cumplieron con los requisitos y se consideraron postulaciones válidas, una fue extemporánea y dos no cumplieron con alguno de los requisitos.

Que posteriormente, y conforme al análisis de los expedientes de las personas aspirantes que cumplieron los requisitos establecidos en la Convocatoria, pasaron a la etapa de entrevistas un total de 25 personas de las 38 que se recibieron en tiempo y forma para este proceso.

Que, habiéndose realizado el análisis y valoración de las propuestas recibidas y de las entrevistas realizadas, se llevó a cabo la selección de las quince personas que conformarán el Directorio Técnico del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, así como de las siete personas, integrantes del mismo órgano, que habrán de fungir como consejeras y consejeros ciudadanos de la Junta de Gobierno de la misma institución.

Que mediante oficio No. CTSE/0002/2021, suscrito por la C. María José Lucía Tonda Ribó, en su carácter de Presidenta del Comité Técnico de Selección del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, se remitió a la Jefatura de Gobierno el “Aviso por el que se dan a conocer las personas seleccionadas como resultado de la Convocatoria para el Proceso de Integración del Directorio Técnico del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México”, solicitando la difusión del mismo a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a fin de dar a conocer el resultado a las personas seleccionadas y a la ciudadanía en general, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO EL DIVERSO A TRAVÉS DEL CUAL SE DAN A CONOCER LAS PERSONAS SELECCIONADAS COMO RESULTADO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO TÉCNICO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRIMERO. Las personas seleccionadas para conformar el Directorio Técnico del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, son las siguientes:

	Nombres y apellidos	Duración en el cargo
1	Luis Javier Castro Castro	3 años
2	Rene Marie Alexandre Coulomb Bosc	3 años
3	Roberto Gabriel Eibenschutz Hartman	2 años
4	Luis Armando Díaz-Infante Chapa	2 años
5	Elisa Godínez Pérez	3 años
6	Laura Olivia Carrillo Martínez	3 años
7	Maria de la Luz Alicia Lozano Zarate	2 años
8	Hugo Delgado Granados	3 años
9	Jorge Sánchez Gómez	3 años
10	Esteban de Jesús Figueroa Palacios	2 años
11	Jorge Carlos Díaz Cuervo	2 años
12	Ana Sofía Hernández Valle	3 años
13	Rosalba Huerta Cruz	3 años
14	Mariana Romero González	2 años
15	Claudia Eliza Sánchez Navarro	2 años

SEGUNDO. Las personas enlistadas en la anterior tabla entre los números 1 y 7 serán aquellas que fungirán como personas consejeras ciudadanas de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en la Residencia oficial de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México a los 10 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. **LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO. - FIRMA. - EL SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA. - FIRMA.**